

16/7/85

Estimada Amelia:

Te hago llegar los datos resultantes del trabajo de análisis y unificación de la información suministrada por las universidades que han contestado a las encuestas de JUBIUNA sobre los años 1981, 82 y 83.

Lamentablemente, muchas universidades (algunas con datos de suma importancia para los objetivos de la encuesta anual) no han respondido sobre todos los años de ese período, por lo que he pedido a la presidencia de JUBIUNA reclame los datos de 1983 simultáneamente con los de 1984, pero considero que -a pesar de ser fragmentaria- la información que te envío da una interesante visión sobre la evolución de las actividades de las bibliotecas universitarias en un período dado.

Agradeciendo tu esfuerzo y constancia para el envío anual de datos, aprovecho para pedir me hagas llegar los correspondientes a 1984 usando el formulario que utilizaste para los de 1983, cambiando el año donde corresponda. No es necesario decir que los datos de tu universidad son fundamentales para el resultado de la encuesta.

También te agradecería me hagas llegar información sobre el estado del proyecto de automatización bibliotecaria en tu universidad.

Quisiera saber cómo andan tus cosas y cómo está tu familia. Por mi parte todo bien: la hija de 13 muy contenta en el 1er. año del Nacional Buenos Aires y la de 16 (con su primer filito) en 4º del Nacional San Isidro. El tiempo va pasando demasiado rápido para nosotros los padres.

Te pido transmitas un gran saludo al Dr. Tejo.

Con mi gran afecto de siempre

Andrés

P.D.: Para unificar criterios, me permito recordar que en el punto de la encuesta que se refiere al "Presupuesto utilizado en 1984 para adquirir material bibliográfico" hay que dar los montos que figuran en las órdenes de compras y comprobantes de transferencias al exterior realizadas en 1984, pero no los de pagos que se encontraban en trámite de aprobación, ni los de pagos efectuados en 1984 con órdenes de compras de 1983. Las órdenes de compra se refieren a adquisiciones realizadas en el país.

También: indicar en moneda extranjera todo lo invertido en divisas (Partida 4113, etc.), sin repetir su equivalente en \$a para que no parezcan dos montos distintos.

Al retirarse esta comisión la Presidenta continúa con la revisión del Proyecto de Reforma del Estatuto de JUBIUNA, presentado por la Universidad Nacional de Rosario.

En cuanto al período de actuación, el delegado de Mar del Plata, acota que es muy largo, por el recargo de actividades, la etapa de 4 años, por lo que Misiones propone que sea dos años, con ampliación de uno más.

La delegada de Cuyo propone que las funciones las fijen las mismas regiones según sus necesidades, objetivos y programa de acción, pero si es importante precisar la inserción en JUBIUNA. Así mismo, propone se organice el debate comenzando por la votación que revele la decisión o no de reformar el estatuto de JUBIUNA.

Se decide que la integración de JUBIUNA, no será innovada y continuaría según los estatutos, con Organos ^{regionales} en las regiones centralizándose luego esta información en JUBIUNA. Queda pendiente hasta que regresen los otros delegados la votación ~~se~~ la elección del Presidente y Vice Presidente, será por antigüedad o por votación.

En este momento retorna la Comisión que trabajó en Regionalización y comienza a informar el observador por Rosario, Sr. Ramón SISTI. El delegado del Sur pregunta si es posible fijar regiones no establecidas por los límites sino por las áreas a las que se proyectan, a lo que SISTI responde que serían los polos de desarrollo.

Seguidamente, expone el modelo de regionalización a que arribó la comisión:

- REGION CENTRO-OESTE: Mendoza, La Pampa, San Juan, Córdoba, San Luis y La Rioja.
- REGION NOROESTE: Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.
- REGION NORDESTE: Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa.
- REGION LITORAL: Santa Fe, y Entre Ríos.
- AREA METROPOLITANA: Capital Federal, Partido de Buenos Aires.

El delegado de JUBIUNA y SISBI-UNC, expone la necesidad de presentar al CONICET un proyecto de regionalización y se establece que podría haber proyectos o convenios ^{que} competan con otras regiones, proponiéndose JUBIUNA, en trabajos que ya se estén elaborando o llevando a cabo entre Universidades de diferentes regiones.

Solicita se le permita presentarlo ante el CONICET, ante lo /

que se responde que por se nuestro Organismo natural, la Uni-/
versidad primero debe presentarse ante el CIN.

Seguidamente continúan las deliberaciones referentes a la re-/
formadel Estatuto y en cuanto a la elección de Presidente y Vi-
ce Presidente, surgen tres posturas que luego se fusionan en u
na.

LUVECCE propone:

formulación de lista v votación secreta.

SANTIAGO DEL ESTERO propone:

formulación de lista verbal, y vo-
tación secreta, por simple mayoría.

TUCUMAN propone

proposición de lista y votación secreta, y que
la votación se lleve a cabo en el transcurso de esta reunión.
La delegada de Cuyo responde, que es improcedente por no estar
previsto en el temario, ni aprobado la modificación del Estatu-
to.

Luego de un prolongado debate, la Universidad de Tucumán mocio-
na:

que se modifique el artículo 7 del reglamento en el sentido
de que la Presidencia no sea elegida en forma rotativa, sino /
con elección de un Presidente y Vice Presidente, entre los re-
presentantes presentes, por voto directo y simple mayoría.
Comienza a revisarse el reglamento orgánico y se vota la refor-
ma del artículo 7 que se aprueba por unanimidad. La mecánica /
que se instrumenta será votar si se reforman los artículos que
se analizan, y luego leer y aprobar por votación la modifica-
ción.

A continuación se transcriben los artículos modificados v apro-
bados por unanimidad.

Artículo 7:

La Presidencia y Vice Presidencia de la Junta, serán
ejercidas por representantes de la Universidades, elegidos por
el voto directo de los miembros presentes en forma secreta y /
por simple mayoría.

Artículo 8:

La duración del mandato del Presidente y del Vice /
Presidente será de 2 años y podrá ser ampliado por un año mas.

Artículo 9:

La Presidencia designará un secretario Ejecutivo y
un Coordinador general de regiones.

Artículo 10:

Suprimido

Artículo 10:

El Presidente y Vice Presidente de JUBIUNA serán elegidos al finalizar el período correspondiente no más allá // del 30 de mayo.

Artículo 11:

En caso de que la Presidencia quede vacante, pasará al Vice Presidente con todas la atribuciones de la Presidencia hasta completar el período.

Se pasa a votación para elegir al Presidente y Vice Presidente. El delegado de la Universidad Nacional del Sur; propone a Lucero como Presidente y a la Sra de Chocholous como Vice Presidente.

El delegado Luvecce Propone a Lucero como Presidente, y a la / Sr. de Costa como Vice Presidente.

La delegada de Cuyo agradece el ofrecimiento pero lo declina / con lo que el delegado de la Universidad Nacional del Sur, re-tira su propuesta.

A continuación se procede a la votación y el recuento de vot/
tos designándose a la Sra. Marta Fernández de Olguín ^{observada} ~~represen-~~
~~tante de Trelew~~ ^{no en la N de la votación} para esa tarea, arrojando un resultado de 20 /
votos para Lucero y 18 para la Sra. de Aguado.

Santiago del Estero, propone que el Presidente ~~estudie la modi-~~ ^{adecue la redac}
~~ficación de los artículos restantes~~ ^{a las much. p. cañones aprobados} redacte un borrador y ha-
~~ga conocer a los otros miembros.~~ ^{lo que} ^{Algunos} ^{para su aprobación definitiva}

Lucero agradece y pide la participación y el esfuerzo de todos El delegado de SISBI-UBA y SISBI-UNC, le brinda todo el apoyo y expresa que la tarea que ^{de le ha. recomendado} ~~le toca~~ representar necesita del a-poyo de todos y en particular de JUBIUNA.

El delegado de Mar del Plata agradeció a la Presidenta salien-te, delegada de Rosario Srta. Beatriz TAVANO y el delegado de Tucumán agradece al delegado de San Luis las atenciones recibi-das.

PERIODO 1981-83
(TOTALES DE ONCE UNIVERSIDADES)⁽¹⁾

		1981	1982	1983
POBLACION ACADEMICA Y PERSONAL DE LAS BIBLIOTECAS				
ALUMNOS		74.734	81.426	87.989
DOCENTES E INVESTIGADORES		14.782	16.169	17.815
PERSONAL BIBL.		597	608	626
MONTOS UTILIZADOS PARA ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRAFICO				
\$ a		1.010.717	843.285	3.749.822
U\$S ⁽²⁾		399.136	433.917	133.057
MATERIAL ADQUIRIDO CON LOS MONTOS PRECEDENTES				
LIBROS (VOLS.)		27.464	17.283	19.190
PUBLICACIONES PERIOD. (TITULOS) ⁽³⁾		2.434	2.055	2.129
MATERIAL OBTENIDO POR CANJE Y DONACION				
LIBROS (VOLS.)		25.554	17.226	16.333
PUBLICACIONES PERIOD. (TITULOS)		11.569	9.636	10.455
PROCESOS TECNICOS				
LIBROS CATALOGADOS (TITULOS)		36.830	34.609	30.566
LIBROS CLASIFICADOS (TITULOS)		36.210	35.140	28.991
SERVICIOS				
PRESTAMOS A DOMIC.		1.120.780	1.289.494	1.425.372
PRESTAMOS A SALA LEC.		586.152	739.605	794.745
PRESTAMOS INTERBIBLIOT.	PEDIDOS A INSTITUCIONES NO UNIVERSITARIAS	63	901	123
	EFECTUADOS A INSTITUCIONES NO UNIVERSITARIAS	231	104	1.496 ⁽⁴⁾
	EFECTUADOS A INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NAC.	1.393	2.151	3.081 ⁽⁵⁾
PEDIDOS EFECTUADOS POR EL CAICYT		2.198	2.671	2.005 ⁽⁶⁾
PEDIDOS EFECTUADOS AL CAICYT		2.847	2.202	2.736 ⁽⁷⁾

(1) LOS DATOS CORRESPONDEN A LAS UNIV. QUE FIGURAN EN EL CUADRO DE ABAJO (MAS LA DE COMAHUE: BIBL. CEN. SIN DATOS PARA ESE CUADRO) QUE SON LAS QUE RESPONDIERON A LAS ENCUESTAS DE 1981, 82 Y 83.
 (2) LOS MONTOS DADOS EN \$ a PARA LA PARTIDA 4113 FUERON CONVERTIDOS A U\$S SEGUN EL VALOR PROMEDIO ANUAL. — (3) VER EL CUADRO DE ABAJO. — (4) 1.101 CORRESPONDEN A LA PLATA. — (5) 2.648 CORRESPONDEN A LA PLATA. — (6) 737 CORRESPONDEN A LA PLATA, 730 A LITORAL, 327 A SUR Y 124 A CUYO. — (7) 1.038 CORRESPONDEN A SUR.

PUBLICACIONES PERIOD. (TIT) COMPRADAS POR CADA UNIV.:

	1981	1982	1983		1981	1982	1983
CUYO	275	203	66	LOMAS DE ZAMORA	43	—	—
ENTRE RIOS	41	16	17	RIO CUARTO	28	33	24
LA PAMPA	47	7	—	SAN JUAN	224	263	64
LA PLATA	480	421	1.863	SAN LUIS	52	79	—
LITORAL	224	9	23	SUR	1.020	1.024	72
AÑOS	1981	1982	1983	AÑOS	1981	1982	1983